Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.--Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.916

MARTES 15 OCTUBRE DE 1889.

¡CONTRA LA REGENCIA!

¡Pobres ministeriales!

Se han liado la manta á la cabeza en unión de unos cuantos llamados republicanos de conveniencia, y no pierden ripio para ver de mortificar á nuestro ilustre jefe y amigo señor Romero Robledo, y conseguir que en las altas esferas se le tenga como sospechoso y se le mire con prevención juntamente con otros hombres eminentes que no son amigos del señor Sagasta ni de la desdichada política que representa.

Ya conoce el lector lo ocurrido y dicho con motivo de la publicación del artículo *Un cuento* en *El Guipuzcoano;* pues ahora, viendo que no han dado en el blanco las maquinaciones, han inventado otra version más absurda, más cobarde y más torpe, tal como la de suponer al jefe del reformismo en connivencia con una altísima persona residente en París, para suplantar en la Regencia del Reino á la dignísima y virtuosa madre de nuestro augusto monarca con su abuela D.ª Isabel, cuyo único deseo no es otro que el de que la dejen en paz terminar en santa calma los dias que le restan de existencia, y para dar peso á tan miserable version, citan la partida de la Reina de San Sebastián diciendo que el señor Romero Robledo no estuvo á despedir á nuestra magnánima soberana.

Ibamos á ocuparnos de ambos extremos, cuando llega á nuestras manos *El Diario Español*, órgano de nuestro partido en Madrid, y en un artículo *Ardides Toscos*, refuta tamaño absurdo de la manera persuasiva que sabe hacerlo el colega. Ahorrándonos trabajo, hé aquí los principales párrafos del artículo, con los cuales excusamos manifestar nuestra conformidad:

Está descubierto el ardid. El escenario donde se ha fraguado la historia ha caido por los suelos, y rodando por ellos toda la indumentaria de la comedia tejida en el espíritu audaz del Gobierno, cien veces más peligroso en su tendencia que el espíritu franco, pero rebelde de los enemigos del Trono.

Aquí, por lo visto, se pretende por los agentes del Gobierno presentar á nuestro ilustre amigo el Sr. Romero Robledo como adversario encarnizado de la Regencia, sin duda para llevar á su ánimo la desconfianza y el recelo propios del que observa y ve que se conspira contra su existencia; pero por encima de esto se destaca la firmeza y la sinceridad del acusado, negando lo que rechaza su conciencia y afirmando lo que dicta y aconseja su dignidad.

Para nadie és un secreto la enérgica y caballerosa actitud del señor Romero Robledo; para nadie es un secreto lo que ha declarado *El Guipuzcoano* en sus últimos artículos: «Somos monárquicos, pero no palaciegos». ¿Pero esto dá motivo ni siquiera pretexto para tejer novelas y labrar actitudes no sentidas y menos expresadas? ¿Dan motivo aquellas declaraciones para que la prensa ministerial, mal aconsejada por el Gobierno, siente la hipótesis de que puede tener fundamento la especie de que nuestro gefe sostiene una activa correspondencia con ciertos altísimos personajes residentes en París?

No confundamos lo que inspira la conciencia para no incurrir en responsabilidades del porvenir con las realidades del presente. No se pretenda, á riesgo de sacrificar un hombre, una idea, un partido, clavar el dardo de la calumnia sobre quien no ha cometido más delito que aconsejar noble y desinteresadamente á los altos poderes que varie la política para verse libre de la secreta murmuración de los pueblos que perecen arruinados y víctimas del fisco en proporciones aterradoras.

No es un delito aconsejar... ¿Lo es para el presidente del Consejo? Pues de antemano, y por este solo hecho, nos escuda la razon. ¿Es que el Gobierno tenia la loca y ridícula pretensión de que el partido reformista y su jefe ilustre se hicieran cómplices de sus desvarios? ¡Ah! No.

Y de aquí ha nacido la cruzada que hoy se levanta contra el Sr. Romero Robledo.

Se saca partido tambien de que no asistiera á los andenes de la estación de San Sebastian el dia del regreso de la Córte, y se relaciona este acto con la actitud que se le atribuye, contraria á ciertas defensas. ¿No hemos dicho ya que el partido reformista ó una comisión de él, representó al Sr. Romero Robledo en aquel acto? ¿Qué se pretende, pues, con tanta insinuante reticencia?

¡Ya lo comprendemos!

El Gobierno de S. M. desearia que tanto el Sr. Romero Robledo como el partido reformista, más monárquicos que la agonizante agrupación que dirige el Sr. Sagasta, liquidaran sus cuentas con esta Institución y pasaran el Bidasoa.

¡Mal la hubísteis, señores ministeriales! Nadie realiza aquello que no obedece á su voluntad, aunque mil veces lo empujen sus adversarios; por eso será inútil que se forjen historias, que se propalen rumores como estos que hemos desautorizado, que se presente á los ojos de los partidos como positiva una rebeldía ilusoria, que se lancen por los recintos de la Monarquía noticias que vayan en descrédito del que antes que á todo, atiende á su propia historia, sobre la cual nadie es osado á rectificar, ni una sola de sus páginas; y, por último, que se enlacen sucesos y actitudes con la verdadera actitud de aquel á quien se zahiere despiadadamente, por móviles reñidos con la dignidad que debe ser enseña gloriosa de los partidos políticos.

Hechas aquellas exigidas rectificaciones con estos conceptos que emiten nuestros sentimientos, réstanos afirmar una conclusión y es que cuanto más combustible se arroja á la hoguera más imponentes y rojas se levantan las llamas; que cuanto más se busque el peligro para el adversario, mayores peligros surgen para los que ciegos, van hacia él, y no cejan en su camino hasta caer en las profundidades de sus propios abismos.

Quedan lucidos los que intentan clavar el asqueroso dardo de la calumnia en el pecho del hombre que más que nadie probada tiene su fe monárquica y su amor á la dinastía.

¡Contra la Regencia!

¿Qué más quisieran algunos, que verse solos en la defensa de sacratísimos intereses, para alargar su vida de mandarines acortando la existencia de lo que intentan aislar.

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

12 de Octubre de 1889.

Partes de Berlin y de Copenhage informan, que el Czar de Rusia salió ayer de esta para Kiel y que el emperador alemán está de vuelta en Berlin, que no esperó al Czar en Kiel porque la visita del emperador de Rusia no necesitó un viaje verificado á propósito y no es más que una vuelta en el regreso del Czar á San Petersburgo. Ahí está lo que acertó el genio aleman para explicar y dispensar la descortesia imperial.

Pero todo lo que está publicando la prensa oficiosa alemana no deja quieta á Austria, y se teme que Alemania sacrifique los intereses austriacos en los Balkanes para conseguir un acuerdo con Rusia. Muy bien se nota esto en la prensa oficiosa de Austria y el *Wenier Allgemeine Zeitung* decia últimamente, que Austria tenía que pagar los gastos de la visita del Czar al emperador Guillerme; siguió contestando á las palabras de Bismarck: «Bulgaria no vale para Alemania los huesos de un soldado prusiano» con esas: «Alsacia-Lorena no vale para Austria los huesos de un soldado austriaco.»

Tambien el periódico austríaco la *Gaceta de Insbruck*, cuenta que el emperador de Austria, despues de leer un suelto belicoso de un periódico italiano, dijo á su amigo el príncipe Lichtenstein: «Pero no tenemos motivo para luchar con Francia.... La triple alianza fué necesaria, pero tal vez no sea más que provisional y tal vez el porvenir proporcione muchas sorpresas.»

Varias noticias.—El nuevo canciller de la Legión de honor, el general Fevrier, tiene 66 años y es un oficial de gran talento, cuyos servicios honran muchísimo al ejército. Siempre se dedicó al trabajo, hasta el punto que varias veces rechazó la oferta de la cartera de la guerra en vista de no parar sus estudios militares.

La reina Isabel de España celebró anteayer su cumpleaños con un almuerzo al que asistieron el rey don Francisco de Asis, los duques de Montpensier, el embajador de España con su señora, los duques de la Conquista, la duquesa de Bailen, la duquesa de Hijar, el duque de Najera, el marqués de Villasegura, el conde de Sanafé, etc.

Los boulangeristas buscan consuelo en las diversiones de los viajes; Boulanger acaba de llegar á Jersey y el conde Dillon (que no es conde) llegó ayer á Bruselas.

La Exposición Universal.—Se está organizando para el 19 y el 20 de este mes una de las últimas fiestas ocasionadas por la Exposición y será celebrada en el palacio de la Industria, á favor de las víctimas de la catástrofe de Amberes, bajo el patronazgo de Mr. Carnot y del rey de Bélgica.

La corrida de toros fué anteayer brillantísima; para su despedida, Mazzantini se empeñó lucir sus habilidades y consiguió una verdadera ovación.

Las entradas de pago á la Exposición ascendieron el miércoles á 117.126.--*N.*

El pueblo que se hunde.

Puigcercós es un pueblo del partido de Tremp, en la provincia de Lérida, que está amenazado de desaparición, á causa de ciertas oscilaciones subterráneas y volcánicas.

Una persona que está enterada de lo que ha ocurrido en Puigcercós refiere los siguientes pormenores:

Allá por el año de 1848, se produjo, á la distancia de unos 150 metros de las casas del citado pueblo, una grieta en dirección de Sud á Norte. De aquella grieta nadie hizo el menor caso, y los habitantes del pueblo la taparon con piedras y las lluvias ayudaron á que desapareciera el boquete.

Nadie se acordaba de aquella grieta, cuando el día 2 de Mayo de 1858, y al anochecer, las gentes del campo, que se retiraban de sus faenas, notaron que en el camino que conduce al barranco, y en la parte Oeste del pueblo, se había producido como un desnivel en el terreno además de una grieta de cierta latitud, que hacia difícil el tránsito por aquél puesto. Toda la gente del pueblo estaba descansando de las pesadas fatigas, cuando á media noche se oyó un ruido espantoso y un sacudimiento aterrador.

No obstante, fueron pocas las personas que de ello se apercibieron, pero los vecinos más próximos al terreno del suceso se levantaron y fueron con antorchas á ver lo que ocurría, y ¡cuál debió ser su asombro al presenciar que á una distancia de 60 metros de las casas se había hundido el terreno en una longitud de más de 200 metros, una latitud de unos 100 y una profundidad de algunos 150, habiéndose hundido verticalmente, al igual de un techo que se hunde y las paredes quedan en pié! El resto de aquellos moradores nada supieron hasta el amanecer, hora en que salió la procesión, por ser el tres de Mayo el dia de las Santas Cruces, y que acostumbran á salir para bendecir los campos, según costumbre tradicional.

De las grietas y boquetes salía un espeso humo como de agua evaporada, y unas chispas al igual que si hubiese habido un incendio en las entradas de la tierra. En un cierto punto salía un pequeño manantial de agua que era más que templada, como próxima á entrar en ebullición. Por las grietas, si se dejaban caer algunas piedras, se oian rodar bastante rato, hasta que se perdían como remotamente.

Si se dejaba caer un plomo sostenido por un tramante, bajaba y bajaba siempre, sin llegar á sentir el fondo.

Ya se acostumbraban los vecinos á vivir en lo alto de aquel precipicio, cuando en el año de 1867 volvió á sentirse otro sacudimiento que removió por segunda vez todo lo que nueve años atrás se había hundido de un modo tan estrepitoso; al propio tiempo que el peligro arreciaba, se aproximaba más á las viviendas de aquellos pobres vecinos.

Del 67 al 81 habían transcurrido como catorce años. En este último año todo el mundo recordará que fué tal el peligro por el que se vieron amenazados los moradores de aquel pueblo, que las autoridades tuvieron que tomar cartas en el asunto, y á tal objeto dieron órdenes para que se desalojaran las casas; se abrieron suscriciones, y hasta parece ser que se recogieron cantidades que no se sabe á cuanto ascienden. Las casas no se desalojaron, el nuevo pueblo en proyecto, en proyecto se quedó, y sus habitantes al borde del abismo, corriendo el riesgo de despertar un dia hundiéndose en el seno de la tierra.

En estos últimos dias han vuelto á sucederse nuevos hundimientos; en mitad del pueblo se han abierto nuevas grietas, de las que está saliendo en gran

cantidad el humo y verdaderos torbellinos de vapor. Sobre todo, al pié de aquel precipicio han quedado unos boquetes, los cuales parecen ser verdaderas chimeneas por la mucha cantidad de humo y vapor que despiden. El pueblo está en vísperas de desaparecer y con él sus vecinos Las autoridades parece ser que han dado nuevas órdenes para que se desalojen aquellos hogares. El juez de primera instancia de Tremp lo ha comunicado al gobernador de la provincia (Lérida), y éste ha pedido socorros al Gobierno de Madrid.

Noticias locales y generales.

Nuestro amigo D. Alberto Vidal, de Olot, nos ruega hagamos constar, que al decir en su remitido que el señor Xiol es muy bajo con referencia á él, se dejó en el tintero añadir, como quería, porque carece de un título académico y de los años de servicio que cuenta el remitente.

Queda hecha la rectificación; por más que comparado con el señor Vidal, resulta el señor Xiol más bajo de estatura y más bajo de meollo; que son dos bajos que hacen uno profundo.

—El veinte y veinticinco del corriente, tendrán lugar en la Escuela de instrucción que tiene abierta la sociedad *La Regional*, exámenes comprobativos de los adelantos que han hecho los numerosos alumnos que á la misma concurren. La repartición de los premios tendrá lugar en el *Circo Alvarez* la noche del treinta y uno, con cuyo motivo se celebrará una velada literaria.

Agradecemos al Presidente de la Junta de instrucción señor Prats, la invitación con que nos ha distinguido.

—Para asuntos particulares, salió antes de ayer tarde con dirección á Madrid, nuestro querido y particular amigo D. José Ferrà, Director de la Sucursal del Banco de España. En el mismo tren salió con dirección á Huesca, una jóven parienta del señor Rejistrador de la propiedad, que vá á unirse con su familia.

—*La Concentración* de Figueras nos dedica un artículo con pretensiones de histórico, haciéndose cargo de un suelto nuestro de hace unos dias. Con lenguaje muy patriotero, intenta probar que la república no hizo en España nada reprobable mientras que la monarquía ha cometido algunos crímenes.

¿Que quiere el colega que le digamos? Cuando fresco en la memoria de todos está lo ocurrido ¿cómo quiere discutamos lo que es axiomático? Desde que España es España independiente, siempre la monarquía ha sido su gobierno; nada de extraño tiene que en tantos cientos de años se hayan cometido abusos y hasta crímenes en medio de los inmensos beneficios recibidos; en cambio, la República no dejó nada de esto, mientras que de crímenes, locuras y atrocidades ha dejado un rosario que solo puede no rezar el autor de esas líneas, sin duda porque estaría entonces fuera de la península ó muy lejos de los acontecimientos.

—El veinte del actual tendrá lugar en el salon-Teatro del *Casino Bisbalense*, una velada encaminada á recoger donativos para los desventurados vecinos de Puigcercós y el mismo dia, recorrerá las calles de la villa pidiendo limosna para los mismos, el Coro *La Amistad* acompañado de las orquestas de la población.

—El movimiento que se nota en las tiendas cuyos escaparates y aparadores se renuevan ó se pintan, anuncia la proximidad de las férias, de las cuales solo sabemos que no sabemos nada, porque aun ni siquiera se dice que hará el Ayuntamiento y sobre todo su egrégio Alcalde.

—Antes de ayer llegó á La Bisbal el nuevo Juez de aquel partido D. José María Hernandez Leal, á quien esperaban en la Estación el Juez Municipal D. Rosendo de Pouplana, el Alcalde y Abogado D. Primitivo Sauch, el Registrador de la Propiedad D. José Gaona y los señores Abogados, Curiales y otras personas que sentimos no recordar.

Nuestra bienvenida.

—En breve se abrirá en Figueras un Centro Carlista. Con tal motivo, el *Semanario de Figueras* se burla de los iniciadores suponiendo que no tendrá vida la nueva sociedad.

Es mucha la armonia que existe entre estos santos cristianos.

—Según carta que tenemos á la vista, nuestro suscritor en Torroella de Montgrí D. Armengol Hospital, recibe, cuando la recibe, LA LUCHA con mucha irregularidad y aveces deja de recibirla por espacio de algunos dias, y como esta Administración sirve á los suscritores con toda puntualidad, de aquí que recomendemos á los Empleados de correos que se quedan con los números, cumplan con su deber, antes que nos veamos en el caso, desagradable para nosotros, de señalar con el dedo y acudir á donde proceda.

Es un ruego que formulamos ahora, apesar de los perjuicios que se irroga á nuestro suscritor y á nuestros intereses.

—A la edad de setenta años, ha fallecido en San Clemente de Peralta el respetable D. Poncio Vidal, padre de nuestro particular amigo y Diputado provincial del órden de suspensos don Tomás Vidal, á quien, así como á su familia, damos el pésame.

—El emperador de Turquía ha encargado la fabricación de gran cantidad de damascos de mucho valor, á una acreditada fábrica de Barcelona.

—De *El Eco Bisbalense*:

«El miércoles último el Tranvia que salió de Flassá á las 6 de la tarde, al estar á un kilómetro de la Estación de esta, se encontró con un carro que, azorada la caballería, se acercó demasiado á la via y no fué posible, por parte del maquinista, evitar que recibiese el referido carro una tremenda sacudida, resultando este con algun desperfecto, el caballo con una pierna fracturada y con algunas contusiones el carretero quien fué auxiliado en el hospital de esta villa.»

—Corren rumores de que el señor D. Alberto de Quintana, Intendente de Cuba que regresa dimitido por el Gobierno, ha escrito no sabemos á quien, manifestando su propósito de querer presentar su candidatura por este distrito en sustitución del señor Fabra y Floreta.

Un candidato mas y de peso; habrá que buscar contrapeso para tanto amante de este desdichado distrito; D. Alberto creemos no puede ser de ninguna manera; necesita descanso.

—Por mediación de nuestro antiguo compañero en la prensa D. Teodoro Baró, el Ministro de Fomento ha concedido á la Sociedad *La Erato* de Figueras, una numerosa biblioteca. El telégrama del señor Baró anunciando la concesión, ha producido en aquellos sócios extraordinaria complacencia.

—En la capilla del Palacio Episcopal de Barcelona contrajeron anteayer matrimonio, dándoles el Exmo. é Ilustrísimo Prelado de aquella ciudad la bendición, el señor D. Juan Almirall y la distinguida señorita D.ª Elisa Castells y Sivilla hermana del capitalista catalan del mismo apellido D. Luís, y sobrina del señor Obispo de esta Diócesis Excelentísimo é Ilmo. Dr. D. Tomás Sivilla.

—Del dia 6 al 12 del mes corriente han sido esportados á Francia por la estación de Port-bou 432.563 kilógramos de vino distribuidos en la siguiente forma: París 40.605, Burdeos 10.325, Cette 23.798, Montpeller 241.973, varios destinos 115.872.

—En Real decreto de este mes, se ha dado una nueva organización á todas las clases de tropa del ejército.

—Lleno casi del todo estuvo anteanoche el coliseo de esta ciudad en donde se celebró la velada literario-musical cuyo programa conocen nuestros lectores. Fueron aplaudidísimos los escritores y artistas en general, saliendo la concurrencia muy satisfecha de la amenidad de la función. Lo recaudado en taquilla ascendió á 557 pesetas, á 390'20, lo de la cuestación de la mañana y la suscrición, que continua abierta en casa el señor Mateu, á 188'50 arrojando, por lo tanto, lo recogido hasta ahora, una suma de 1.135'70 pesetas. Cuando la Comisión dé por terminado su cometido, publicaremos el resultado de los gastos é ingresos.

—Dentro de unos dias quedará establecido en la torre de la Iglesia de Llambillas, un magnífico reloj que tiene encargo de colocar el conocido relojero de esta ciudad y amigo nuestro D. Enrique Ridaura.

Gracias al desprendimiento de varios propietarios de dicho pueblo, aquellos vecinos podrán en breve saber la hora en que viven ya sea de dia como de noche, beneficio que nunca pudieron disfrutar los que carecian de medios para poseer un reloj de bolsillo ó de pared.

Con este, son muchos ya los relojes de torre que tiene colocados el señor Ridaura, á quien felicitamos.

—Ayer tarde á última hora, se nos aseguró que en una de las calles del vecino pueblo de Palafrugell habia sido hallado el cadáver de un hombre; cuya muerte se crée fué causada por mano criminal.

Quizá es relacionada con esta noticia, la marcha que en aquellla dirección emprendió ayer el digno Fiscal Sr. Casamada.

—En el Tren-correo de anteayer tarde, pasó por esta capital procedente de París, nuestro correligionario el elocuente senador del Reino, D. Alberto Bosch y Fustigueras, acompañado de su dignísima esposa.

—Los agentes de seguridad y vigilancia detuvieron ayer á un sugeto de nacionalidad francesa, que venia en el tren mixto de la mañana procedente de Figueras, desde cuya ciudad interesó telegráficamente su captura el Inspector señor Florensa, siendo acompañado por la tarde á la referida población. Al ser registrado en esta, se le hallaron algunas cantidades en papel moneda y un reloj escondido en los calcetines.

Se cree que todo es de procedencia ilegítima.

—El sàbado último el Exmo. é Ilmo. señor Obispo de Barcelona y el capitan general don Ramon Blanco fueron á pedir oficialmente la mano de la señorita de Chaves, nieta de la señora marquesa de Sentmanat, para el Exmo. señor Gobernador civil de la provincia don Luis Antunez. Según parece celebrará la boda á primeros del próximo mes de Noviembre.

—Una nueva desgracia tenemos que lamentar ocasionada por los abusos que cometen los conductores de carruajes que, contraviniendo á lo mandado, dejan emprender veloz carrera á los vehículos. La nueva víctima ha sido el padre político del almacenista de vinos señor Fornés, quien al pasar de un lado al otro de la carretera de Santa Eugenia antes de ayer mañana, fué atropellado por una tartana que iba en dirección á Salt resultando herido de alguna gravedad dicho señor que cuenta ya avanzada edad.

Hemos oido decir, que el carruaje aceleró más la marcha en cuanto se apercibió el conductor de la desgracia que habia ocasionado. Si se confirma este rumor, de cuya autenticidad no salimos garantes, bien merecería el causante del mal que deploramos, un ejemplar castigo.

¿Me amarás?...

Yo he sido muy feliz, Juanita hermosa,
al lado de mi esposa;
su voz era mi cielo,
su sonrisa mi vida,
su mirar, mi consuelo;
cuando sus labios bellos
en mis labios amantes se imprimian,
con gozo sin igual, nuestras dos almas
un mundo entero de placer sentian!...
Mi esposa era muy bella,
mi amor fué para ella
el mas grato delirio:
la perdí!.. ese recuerdo
es un cruel martirio
que mi existencia aqueja
y que la dicha de mi suerte aleja!...
Mas, ay!.. si contra el pecho
puedo un dia estrecharte;
si mi nombre, Juanita, puedo darte,
al verte cariñosa
reemplazar á mi esposa,
al mirarte cual ella
pura, sencilla y bella,
tu voz será mi cielo,
tu sonrisa mi vida,
tu mirar, mi consuelo;
si llegase ese dia
yo amante te diria:
«He perdido mi esposa,
mas tú Juanita hermosa,
eres otro ángel de la vida mia.

I. Igual.

Asociación Literaria de Gerona.

CERTÁMEN DE 1889.

Composiciones recibidas en Secretaría desde el 5 de Octubre hasta la terminación del plazo.

63. La Caputxa. Lema: Blanca, polida; &. (T. Llorente.)—64. La sardana. Lema: Ayre!—65. Lo pobre. Lema: miserere nobis.—66. Importancia de la educación que las madres deben dár á sus hijos antes de recibir la de los maestros. Lema: de la educación depende el bienestar individual y social.—67. Per mar y Terra. Lema: 1795-1809-1823. —68. L' hermitatje. Lema: Refugium peccatorum.—69. A las murallas de Gerona. Lema: Viva España.—70. Redemptió. Lema: Primer la llibertad, despues la llenga.—71. Patons. Lema: Aixis los Sers com los mons.—72. Panissars! Lema: Sus.—73. Lo nou Rector. Lema: Cada terra fá sa guerra.—74. Hivern. Lema: ¡Esglay!—75. Condado de Gerona. Los Condes beneficiarios. Lema: Laboremus. —76. Vint anys. Lema: Recorts.—77. Bontemps. Lema: Quanto amor, cuanta gioia in guesto mondo etc. (Stecchetti).—78. Ampurdanesa. Lema: Del natural.—79. L' auraneta. Lema: Arribada.—80. A Maria. Lema: Amor. —81. L' ordinari. Lema: Me dich Ton y só ordinari.—82. Lo Temps. Lema: Tempus breve est.—83. Puresa. Lema: Filla del Cel.—84. Lo combat de Rosas. Lema: 1285.—85. Arnal de Cartellá. Llegenda. Lema: Que era senyor de las montanyas del Geronés. (Pujades). 5. llibre VIII. cap. XX.)—86. Las Bellas Arts. Lema: Parla! (Miguel Angel.)—87. Vora 'l mar. Lema: Idili.—88. La destrucció de Ampurias. Lema: Esto Favio ¡ay dolor! que ves ahora etc. (Rioja).—89. ¡Imposible! Lema: ¡Dolor dels dolors!—90. Lo Plany del Catalá. Lema: .....qui esfonsa ó alsa 'ls pobles, es Deu que 'ls ha creat. (J. Verdaguer.)—91. Las murallas de Gerona. Lema: 1808.—92. Lo goig del Casal. Lema: ¡T' en racordas? —93. A un amich casador. Epístola. Lema: Fur-var.—94. A las murallas de Gerona. Lema: Pátria.—95. ¡Girona! Lema: 1809.—96. Lo plany de la Costa. Cansó de dol.—97. Mort de Joan II. Lema: Deu 't perdó que la pátria, nó.—98. La Festa major. Lema: Quadret. 99. En la muerte del defensor de Gerona Alvarez de Castro. Lema: Quien hable palabra de rendirse, será pasado por las armas.—100. Esclats. Lema: Cansó de amor.—101. La guerra. A. S. M. La Reina Regente. Dedicatoria etc.—102. A la Industria. Lema: Labor, prima virtus.—103. A las murallas de Gerona Lema: Pro pátria.—104. Lo Batlle de Bassagoda. Lema: invictus.—105. Lo

Cant de la Sirena. Lema: ¡La rassa del Heroes que já se ha estingit!—106. Festa major. Lema: ¡Benvinguda!—107 En el aniversario de las víctimas del sitio de Gerona de 1809. Lema: Dormíd en paz.—108. Desvarío. Lema: Del bien perdido la doliente idea.—109. En lo infinit. Lema: Amunt.—110. Ante su tumba. Lema: Un amor tan infausto como el mio.—111. En Joseph de Margarit.—112. Labor prima virtus. Lema: Quereis ser gigantes; tended la mano al pigmeo.

Gerona 8 Octubre 1889.—El Secretario, *Jaime Brunet y Roig.*

Un suceso maravilloso.

El bergantin-goleta *Griffion*, que, dedicado á la pesca del bacalao, estaba surto en la bahía de San Juan de Terranova, ha sino objeto de una aventura extraordinaria.

Una mañana, mientras los tripulantes habian salido del barco para revisar sus líneas de aparejos de pesca, el capitan y el cocinero, que habian quedado solos á bordo, fueron sorprendidos al ver que el bergantin, no obstante hallarse sólidamente anclado y plegadas sus velas, avanzaba con una rapidez á que nunca hubiera llegado en alta mar el barco más velero con viento de popa.

Darsé cuenta de esto y subir al puente, fué obra de un momento; entonces vieron una ballena enorme que, clavada por el abdómen á uno de los dientes del áncora, huia con la velocidad del viento, arrastrando en pos de si el gigantesco anzuelo, la cadena y el bergantin.

Dominado el primer movimiento de sorpresa, cortaron la cadena, y desplegando las velas volvieron sobre la misma ruta que habian recorrido arrastrados por el cetáceo.

En menos de media hora se babian alejado 18 millas del puerto, es decir, que la velocidad habia sido triple de la habitual en los mejores vapores trasatlánticos.

En cuanto á la ballena, desapareció con la formidable espina clavada en el vientre.

Se nos figura poco buque ó mucha ballena.

Aprovechamiento de los alquitranes para la fabricación del gas.

Parece que se ha probado con éxito el empleo del alquitrán para la fabricación de un gas comparable en todos sus puntos al que se obtiene de la hulla. Esta tentativa ofrece gran interés para las empresas, pues se le presentan grandes dificultades para desembarazarse de aquel producto, aunque lo cedan á muy poco precio.

M. Eichelbrenner dice haber encontrado el medio de sacar mejor partido de esta sustancia. Sin alterar en nada el sistema actual de hornos, destila en las retortas una mezcla de 3 á 4 hectólitros de serrin de madera, 18 kilógramos de alquitran y 800 á 900 kilógramos de carbon ordinario para la fabricación de gas.

Segun dice el inventor, el procedimiento permitiria aumentar en una proporcion considerable la producción del gas, puesto que 100 quilógramos de alquitran proporcionarian por su parte 66 metros cúbicos, lo que dejaria un importante beneficio sobre el precio de venta que esta sustancia adquiere actualmente.

Dentro de poco se verificarán ensayos prácticos en los alrededores de París de este importante procedimiento, esperando resultados sin aventurar opiniones sobre los experimentos.

Publicaciones.

SUCESORES DE N. RAMIREZ Y C.ª, Editores.—Barcelona.—MORRIÑA *(historia amorosa)*, por EMILIA PARDO BAZÁN.—Ilustración de CABRINETY.—Precio: 4 pesetas.

La acreditada casa editorial de Enrich y C.ª en comandita, Sucesores de N. Ramírez y C.ª, ha publicado una nueva novela de la eminente escritora Emilia Pardo Bazán, titulada MORRIÑA, segundo volumen de la colección de novelistas contemporáneos que dan á luz los citados editores.

MORRIÑA, *historia amorosa*, según dice la portada, es sin duda en el pensamiento de la insigne autora, el segundo estudio psicológico de una nueva série que empezó con INSOLACIÓN; un nuevo cuadro que debe emparejar con el primero.

Nótase, en efecto, cierto parecido entre una y otra obra, así en el tono festivo y suelto de la narración, que es interesantísima, como en la primorosa minuciosidad con que se describen las más insignificantes escenas que adquieren en la pluma de la autora indecible hechizo. La profundidad de la observación y el sentimiento delicado y tierno que palpita en las mejores páginas de agella historia amorosa, hacen del libro uno de los mejores que ha producido la autora. Por su estilo es una verdadera joya literaria.

La ilustración es notable y merece excepcionales elogios por la vida, la exactitud y elegancia de las viñetas, impresas con limpieza y gusto. En suma, un libro excelente, tanto por su mérito artístico y literario como por sus condiciones tipográficas, el cual se vende en esta ciudad en casa de nuestros amigos los señores Marti y Cargol.

El vientre de un buque.

Pocas personas tienen una idea exacta de las provisiones necesarias para el viaje de un buque trasatlántico.

Hé aquí algunas cifras de los comestibles consumidos por los pasajeros de un buque inglés en una travesia de Nueva-York á Liverpool:

Nueve mil quinientas libras de carne de vaca, 4.000 libras de carnero, 250 libras de ternera, 150 de cerdo, 600 de lengua de vaca en conserva, 700 de pescado fresco, 500 pollos, 250 capones, 120 patos, 300 gallinas, 600 aves de distintas especies, 300 latas de sardinas. 200 libras de embutidos, 1.200 de mantequilla, 500 de café, 500 de jamon, 10.000 huevos, 90 libras de té, 200 latas de conservas y gelatinas, 150 tarros de frutas en dulce, 60 botellas de salsas, 20 frascos de miel, 14 cajas de limones, 18 de naranjas, seis toneladas de patatas, 24 barriles de harina, y finalmente, gran número de pipas y botellas de vinos de varias clases y precios.

Una exposición original.

En California se inauguró un nuevo género de Exposiciones ambulantes que no deja de ser original y que ha tenido un gran éxito.

Consiste en un tren especial que recorre en todas direcciones los Estados Unidos, y en el cual se exhiben muestras de todos los productos de la California. A la puerta del vagón flota el pabellón americano fabricado con lana de California. En estantes colocados á lo largo del coche, están expuestos los frutos y cereales; en escaparates las nueces, avellanas, almendras, etc., etcétera. Colgando el tecno se ven ramos de naranjo con abundante fruto. En otros sitios van colocadas patatas enormes, peras, algunas de ellas de peso de tres libras, melocotones, albaricoques, higos, manzanas, uvas, todo perfectamente conservado, así como las frutas secas. El centro está ocupado por la parte más principal de la Exposición, los vinos y aguardientes.

Distracciones.

Habiendo pasado siete meses sin que cayera una gota de lluvia en una comarca de Portugal, por cuya razón los campos se secaban, un alcalde de uno de los pueblos perjudicados puso un bando en las esquinas, el cual decía:

«Ningun portugués será osado á decir ni oir misa en siete domingos.»

Al leerlo, exclamó uno de los vecinos del pueblo:

—¡Bem feito! Así sabrá Deos con quen se mete é aprenderá á conocer o povo portugués.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

Santa Teresa de Jesús.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de la Catedral.

TELÉGRAMAS.

Madrid 13.—Se desmiente la noticia relativa al relevo del director general de Comunicaciones, Sr. Mansi.

Algunos ministeriales insisten en que el Sr. Montero Rios acepta la embajada de Roma.

Madrid 13.—Ha llegado á esta corte la embajada marroquí, que ha sido recibida, como indiqué, por el introductor de embajadores.

Los periodistas han interrogado al Sr. Sagasta acerca de los sucesos actuales, y éste les ha dicho que no expulsa á nadie del partido liberal, que se alegrará de que se marchen con los conservadores los que no estén contentos del partido liberal.

Telégramas Extranjeros.

París 12.—Despachos recibidos de Berlin dicen, que durante la entrada del Czar de Rusia hubo varios gritos subversivos. Varios personajes del séquito del monarca ruso se muestran con este motivo muy indignados.

El czar y el príncipe de Bismark han celebrado una conferencia que ha durado hora y media.

Guárdase gran reserva sobre esta conferencia.

La poca cordialidad que ha revestido la entrevista de los emperadores se atribuye al inesperado viaje en direccion al Austria del príncipe Fernando de Bulgaria. Este vino á París con objeto de visitar á sus tios los príncipes de Orleans.

El Consejo de Ministros ha acordado que la clausura de la Exposición se verifique el dia 6 de noviembre.

El rey Milano de Servia ha permitido que su hijo Alejandro visite á su madre la reina Natalia. El príncipe Alejandro se apresuró á ir á casa de la reina Natalia ayer mañana.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

4.° De una carta con valores cuya declaración pueda calificarse de fraudulenta por haberse demostrado que los contenía en menor contidad que la declarada.

5.° De una carta con valores declarados que haya sufrido extravío y que no sea reclamada por las personas que se crean con derecho á ella en los plazos de seis meses ó de un año, contados desde la fecha de la imposición, según que respectivamente se trate de cartas que circularon en el interior del Reino ó de las cambiadas con las provincias españolas de Ultramar.

Art. 97. Una vez abonada la indemnización por el Estado, subroga éste en todos sus derechos al propietario de los valores.

Art. 98. Se considerarán como fondos públicos para los efectos de su circulación por el correo todos los valores cotizables en la Bolsa de Madrid.

Art. 99. Las cartas con valores declarados en fondos públicos podrán circular, bajo la garantía del Estado, entre las oficinas del Reino autorizadas para el cambio de cartas con valores declarados.

Art. 100. La cantidad máxima que podrá asegurarse en cada carta de valores de-

clarados en fondos públicos, se fija en 15.000 pesetas. Entre las Administraciones de Madrid y Barcelona podrán circular también cartas en que el imponete declare hasta la suma de 35.000 pesetas en cada una.

Art. 101. Los fondos públicos que se confíen al correo no deberán asegurarse por mayor valor que el efectivo que tuvieren, según la cotización oficial, el día de su imposición en el correo, ó por la del último de labor si aquél fué festivo.

Art. 102. El imponente de una carta de valores declarados en fondos públicos deberá abonar en sellos de correo 0,05 de peseta por cada 100 pesetas ó fracción de 100 pesetas de valor declarado.

Art. 103. Las cartas con valores declarados en fondos públicos se presentarán en la oficina que haya de expedirlas en las condiciones que previene el art. 86, escribiendo en el anverso del sobre la indicación de «Valores declarados en fondos públicos». En el resguardo que de ellos se expida al imponente, se hará también la misma indicación, y se les aplicarán las disposiciones de los artículos 80, 83 y 88 al 97.

Art. 104. La responsabilidad del Estado por estos valores es la consignada en los

cado y seguro, y estampar los sellos en tinta de las oficinas de Correos.

Art. 110. En la parte superior de la cara en que se escriba la dirección, se pondrá «Objeto asegurado», y por debajo, expresada en letra y guarismos, la cantidad por que el objeto haya de asegurarse.

Art. 111. El tamaño de las cajas que contengan objetos asegurados, no podrá exceder de 0,30 metros de largo, por 0,20 de ancho y 0,10 de alto. Su peso será de dos kilógramos como máximum.

Art. 112. El remitente de un objeto asegurado abonará en sellos de correo:

1.° El derecho de franqueo de una carta sencilla por cada 30 gramos de peso ó fracción de 30 gramos.

2.° El derecho de certificado, según la tarifa vigente, y

3.° Un derecho de seguro á razón de 0,10 de peseta por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción de 100. Las tres cantidades se abonarán en sellos de correo, que se adherirán al objeto asegurado.

Art. 113. Al remitente de un objeto asegurado se le expedirá un recibo, en el que ha de hacerse mención del valor declarado y del peso y dimensiones de su envío.

En caso de extravío de estos pliegos ó sustracción de su contenido, la Administración de Correos no estará obligada á reintegrar cantidad alguna.

Sección cuarta.

De los objetos asegurados.

Art. 107. Podrán circular por el correo, bajo la garantía del Estado, objetos asegurados hasta la cantidad de 5.000 pesetas cada uno.

Art. 108. Los objetos asegurados se cambiarán entre las mismas oficinas del Reino autorizadas para el servicio de cartas con valores declarados.

Art. 109. Los objetos asegurados que hayan de ser remitidos por el correo, se presentarán en la oficina de orígen en cajas de madera ó de metal perfectamente cerradas y precintadas con un sello en lacre que lleve una marca especial del remitente. Los lacres se colocarán en las caras laterales de las cajas. Las otras dos caras estarán cubiertas en toda su extensión de papel adherido á ellas y destinado á escribir la declaración de su valor, á colocar los sellos de correo que representen el derecho de franqueo, certifi-

artículos 95 y 96, teniendo en cuenta además lo previsto en el siguiente, y se hará efectiva en las mismas condiciones; pero en caso de extravío ó sustracción total ó parcial de valores en fondos públicos, deberá el imponente presentar en la Dirección general de Correos y Telégrafos una factura firmada, en la que exprese la clase, série y numeración de los documentos extraviados.

Art. 105. Se considerará declaración fraudulenta, y por lo tanto comprendida en el art. 96, la de una carta de valores declarados que, presentada con la nota de contener fondos públicos, encerrase otra clase de valores.

Art. 106. Los pliegos con valores en fondos públicos que las oficinas dependientes del Ministerio de Hacienda cambien entre sí, serán presentados en las Administraciones de Correos bajo sobre abierto y acompañados de cuatro facturas en que se detallen los valores, si éstos fueran inscripciones nominativas de la Deuda pública ó recibos de las mismas, y bajo sobre cerrado con un sello sobre lacre de la dependencia que verifique el envío, la inscripción «Valores declarados, servicio oficial», y una nota de la cantidad incluída, si se tratara de otra clase de documentos.

Cumplidos dos meses sin que el imponente hubiera solicitado la reexpedición, se pasará nuevo aviso, anunciando el envío como sobrantes, á la Dirección general.

Art. 95. La Administración será responsable de los valores declarados en las cartas que se confíen al Correo con arreglo á las disposiciones que anteceden.

En caso de extravío de una carta de valores declarados abonará al remitente, ó á petición de éste, al destinatario, una suma igual á la declarada.

En caso de sustracción comprobada, la indemnización será igual á la diferencia entre la cantidad declarada y la que realmente se encuentre dentro de la carta.

Art. 96. La Administración no será responsable:

1.° Del extravío de una carta con valores, cuando aquél sea ocasionado por fuerza mayor.

2.° Del contenido de una carta con valores declarados que al ser entregada al destinatario tenga el cierre intacto y su peso sea igual al que la oficina de orígen anotó en el sobrescrito.

3.° Del contenido de una carta de valores declarados, cuyo destinatario haya firmado el *Recibí* conforme.